



XI

LA INFALIBILIDAD

EFFECTOS DE LA DECLARACION

No teológica, pero sí históricamente, el dogma de la Inmaculada Concepción de María, se relaciona de un modo estrecho con el de la Infalibilidad Pontificia, al grado de que no temo asegurar que éste fué consecuencia de aquél.

Quizá á primera vista parezca aventurada la afirmación, pero si se toman en cuenta ciertas circunstancias de realidad indiscutible, se convencerá pronto el observador menos perspicaz, de que la primera declaración preparó la segunda.

Para el alma cristiana que poco reflexiona, pero que tiene el sentido de las cosas sobrenaturales, esto ha sido evidente. Hay un oído para escuchar la gracia, como dice Bacon que lo hay para comunicarse con la naturaleza. ¿Qué más natural—piensa el pueblo cristiano en su sencillez—que el Pontífice que dió á María la aureola de Inmaculada, reciba de su generosidad la corona de Infalible?

Ya hemos dicho que Pío IX se declaró tal desde que definió el dogma de la Concepción de María, pues si lo hizo después de explorar el sentir del mundo ca-

tólico, revelado por el dictamen de más de quinientos Obispos, no procedió al definir, sino DE PROPIA AUTORIDAD, y así lo advierten los historiadores del Pontífice, entre ellos el insigne Veuillot, del mismo modo que no dejaron de observarlo algunos impíos. (1)

La creencia del mundo católico en la Inmaculada, y en Francia sobre todo, era general; pero el dogma de la Infalibilidad tenía muchos enemigos, principalmente en la fuerte, ilustrada y activísima Iglesia galicana, que amparaba sus principios con la gloria de Bossuet.

Cuando la bula *Eaterni Patris* convocó el concilio Vaticano en 1869, el galicanismo se alarmó profundamente á la idea de que el Concilio proclamase Infalible al Pontífice, porque sabía que tal declaración era su muerte, y llamó en su auxilio la elocuencia de Montalambert, la actividad y la influencia de Dupanloup, la pluma académica y sabia del Abate Gratry, y la pureza indiscutible de los tres.

Los hombres que sin duda (2) no aceptaban en todas sus partes las famosas declaraciones de 1682 (3), hijas de la tiranía regalista de Luis XIV (4), combatían la Infalibilidad, sobre todo, por inoportuna; (5) pero cuando se declaró la Inmaculada Concepción, cuando era natural que viesen en la forma de la definición alarde de autoridad infalible, cuando ese proceder exabrupto debió haberles parecido extemporáneo, inoportuno, imprudente, si no abusivo y arbitrario, no elevaron una sola protesta, ellos, los que en su buena fe y en su amor á la verdad nada temían.

El Papa al proponer á la creencia del pueblo cristiano un dogma antes confesado por la catolicidad, pero no definido por ningún concilio, sin recoger previamente los votos de los Obispos de toda la Iglesia, sino sólo su dictamen (6) ni menos en reunión ecuménica y canónica, ó era la suprema autoridad de la Iglesia de Cristo é infalible en tal virtud, ó sólo ambicioso tirano autor del golpe de estado más odioso que pueda darse.

La definición dogmática de la bula *Inneffabilis*, dice textualmente: "Declaramos, pronunciamos y definimos, á honra de la santa é indivisa Trinidad, para

decoro y ornamento de la bienaventurada Virgen María, para exaltación de la fe católica y aumento de la religión cristiana Y CON LA AUTORIDAD DE NUESTRO SENOR JESUCRISTO Y DE SUS BIENAVENTURADOS APOSTOLES SAN PEDRO Y SAN PABLO Y CON LA NUESTRA, que la doctrina por la cual se juzga que la Santísima Virgen María en el primer instante de su Concepción se preservó libre de toda culpa original, por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, atendidos los méritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo, Salvador del género humano, ha sido revelada por Dios, y por lo tanto, debe creerse firme y constantemente por todos los fieles." (7)

No digo aquellos campeones ilustres que en 69 y 70, á pesar de su error, desplegaron tanto empeño en impedir la declaración de la Infalibilidad, nadie en 54 protestó contra la forma que dió Pío IX á la definición de la Inmaculada, cuando al proceder como lo hizo, hería de muerte en realidad al galicanismo, y cuando la sumisión de éste como la de la Iglesia toda á la nueva proposición, entrañaba el reconocimiento á la autoridad que la hacía.

No desconocemos la explicación que á ese silencio podía darse fundado en las mismas doctrinas galicanas. Según éstas (8) las declaraciones pontificias, unidas al consentimiento tácito ó expreso de los Obispos, son infalibles, y en el caso se contaba con aquiescencia tan claramente manifestada. Los galicanos, pues, nada deberían haber objetado CONFORME A SUS PROPIOS PRINCIPIOS.

¡Error! El Pontífice hizo la declaración por autoridad propia, como lo expresa la bula *Inneffabilis*, y como lo creyeron entonces todos los católicos.

Al presentarse el Papa poco antes de la declaración ante los obispos congregados en Roma, *por simple invitación* (9) de la Santa Sede, pues no se trataba de reunir un concilio, todos exclamaron á voces: "*Pater doce nos; confirma fratres tuos!*" (10)

El Cardenal Machi, decano del Sacro Colegio, en la solemne misa de la declaración, después del Evangelio se presentó á los pies del trono y dirigió en latín estas palabras al Soberano Pontífice: "Lo que la Igle-

sia Católica, Santísimo Padre, desea ardientemente, es que vuestro SUPREMO E INFALIBLE JUICIO dicte acerca de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, Madre de Dios, una decisión que produzca para ella aumento de alabanzas, gloria y veneración." (11)

Pero sobre todo, el mismo Pontífice creyó que los disidentes de la Infalibilidad se habían sometido á la decisión que hizo como Infalible, al definir el dogma de la Inmaculada, pues el 18 de Junio de 1870, después de pronunciar la proposición de fe que le atribuía aquel supremo y sobrenatural carácter, agregó:

"La autoridad del soberano Pontífice es grande, pero no destruye, edifica. No oprime, sostiene, y frecuentemente defiende los derechos de nuestros hermanos; es decir, los de los Obispos. Si algunos no han votado con nosotros, sepan que han votado en la discordia, y recuerden que el Señor no está en la discordia. RECUERDEN QUE HACE POCOS ANOS ABUNDABAN EN NUESTRO SENTIR Y EN EL DE ESTA VASTA ASAMBLEA." (12)

Pero aun suponiendo aceptable la explicación galicana que acabamos de refutar, quedaría visible la influencia de la declaración de la Inmaculada en la de Infalibilidad, y misteriosa, quizá milagrosa, al menos extraordinaria, la sumisión á la bula *Inneffabilis* de los futuros opositores del Concilio Vaticano.

En efecto, como lo hace notar Emilio Ollivier el ministro de Napoleón III en una obra célebre ya citada, *pronunciarse contra la definición de la Infalibilidad, porque durante dieciocho siglos no había parecido necesaria á los cristianos, DESPUES DE HABER APROBADO LA DEFINICION DE LA INMACULADA CONCEPCION, CONTRA LA CUAL SE HABIA DICHO OTRO TANTO, ¿no es incurrir en el merecido reproche de entrar en contradicción consigo mismo?* (13.)

El hecho es que los galicanos de 70, que sostuvieron el error del Papa Honorio, fábula puesta en claro tantas veces (14), se sometieron á una declaración que hizo Pío IX en 54, en el sentir del Pontífice y en el de los católicos, CON EL CARACTER DE INFALIBLE, y principalmente, que cediendo á la cues-

tion de oportunidad respecto del primer dogma, sentaron admirables precedentes que desembarazaban y ensanchaban el camino del segundo.

¡Cosa admirable! Cuando Pío IX proclamaba Inmaculada á la Santísima Virgen, el mundo católico lo reputaba infalible, de modo que, al combatir la declaración de la Infalibilidad, Montalambert, Dupanloup, Gratry y todos los opositores de 70, desconocían sus propios actos y borraban el pasado, negando al Pontífice el carácter que ya le habían atribuido al someterse á una declaración dogmática de sus augustos labios!

Pío IX llamaba á María Inmaculada; ella lo presentaba á la tierra como Infalible!

Y ¿cómo explicar ese silencio del mundo en 54, de los galicanos sobre todo, cuando la actividad de éstos en 69 y 70 fué de ruidosa y vehemente protesta? ¿Quién selló los labios del cisma, si no la Virgen pura?

En la historia á cada paso aparece la Providencia, pero más en la de la religión, y especialmente en la que referimos. Si la forma que dió Pío IX á la definición, hubiera suscitado oposiciones antes y protestas después; si la Iglesia toda no hubiera caído de rodillas á los pies del Pontífice, la guerra contra la Infalibilidad no habría logrado el desenlace pronto y completo que tuvo en 70; de ella habrían tenido tiempo de aprovecharse las logias, los gobiernos, los mil enemigos de la Iglesia, y el concilio sin duda no se habría reunido y tal vez ni se habría convocado. Dios no permitió la oposición á la Infalibilidad antes de que hubiese concilio, porque entonces no hubiera habido quien resolviese la contienda y la Iglesia habría sido presa indefinidamente de la discordia, y tal vez del cisma ó la heregía; Dios permitió la lucha en 69 y 70, porque entonces la augusta asamblea podía conjurar como lo hizo inmediata y completamente aquel peligro contra la unidad, sin que dejase de haber la contienda bienhechora que hace brillar más la verdad, que es castigo del orgulloso y crisol del humilde.

En efecto, el choque de ideas y de pasiones que provocó la oposición, puso en claro la historia del dogma, sus fundamentos teológicos y sociales, su oportunidad exactísima y su trascendencia bienhechora. La

sumisión del gran Dupanloup y de su partido, es la más pura gloria de la Iglesia de Francia (15). Al oponerse, no merece censura ese ilustre Obispo, porque fué sincero; al someterse, es acreedor á la mayor alabanza, porque fué humilde. Sobre todo, su sumisión y la de los suyos, demuestra á la impiedad el gran poder de la Iglesia, único capaz de conmover y de transformar la conciencia de un hombre honrado.

Y si Pío IX no hubiera adoptado la forma que dió á la definición de 54, sino que hubiera convocado al efecto un concilio, ¿se habría allanado el camino para la declaración de 70, tanto como se hizo?

¿Qué precedente en la Iglesia más claro, más solemne, más universal en favor de la Infalibilidad, que el de un Papa que se declara Infalible, y es reputado tal por la Iglesia, implícita, pero notoriamente?

El Concilio se abrió el día de la Purísima Concepción, y en su nombre (16), y esto que pudo ser, y que seguramente lo fué, una circunstancia deliberada, no indica sino la influencia que el Pontífice y el Sacro Colegio daban á la primera declaración sobre la segunda.

El Cardenal Patrizzi decía en una alocución al Papa en Junio de 1870: "Quiera la Virgen Inmaculada que por vuestra solemne proclamación ha visto aumentar el brillo de su corona, procurar la definición del dogma que os declara Jefe Infalible de la Iglesia."

Veillot, siempre clarividente, en sus cartas acerca del Concilio, que constituyen la mejor historia de éste en el exterior, dijo también: "Las grandes reuniones de Obispos con ocasión del dogma de la Inmaculada, de la canonización de los mártires japoneses y del centenario de San Pedro, han sido otras tantas asambleas preparatorias en que Pío IX ha podido estudiar á fondo el sentimiento y las necesidades de la Iglesia universal: hace veintitrés años tiene la mano sobre el corazón de la humanidad." (17)

En otra parte, agrega el mismo ilustre escritor: "El concilio se ha elaborado durante este siglo de destrucciones, y todo ha concurrido á la obra. Hace cien años, hace cincuenta, hace treinta, el Concilio no era posible; hace diez, el fruto que se podía esperar era apenas aparente; hace cinco, no estaba maduro; hace dos,

la voz infalible de Pío IX ha convocado á los viñadores y entonces la calma ha reinado en el mundo." (18)

De esa larga labor de la Iglesia para llegar á la declaración del dogma de la Infalibilidad, labor provocada, estimulada, sostenida en gran parte por la decadencia del principio de autoridad en el mundo, los sillares, los cimientos incommovibles fueron la definición de la Inmaculada. Aparte del auxilio extraordinario y sobrenatural que la Virgen María proporcionó á la Iglesia, *por el nuevo brillo que dió á su corona*, esa declaración sentaba, como hemos dicho, precedente admirable en favor de la Infalibilidad; ponía al Pontífice en ocasión de sondear el corazón de la Iglesia, y provocaba tal efusión de amor hacia el Papado, que éste pudo vencer más fácilmente las resistencias que la humanidad opone por orgullo ó por precaución, á todo aumento de soberanía.

EL PAPA Y EL PUEBLO; tal era la inscripción que debía leerse—dice Veillot—en la puerta del Concilio. Pues bien, el Papa y el pueblo habían sellado la más firme y eterna alianza, desde que Pío IX glorificaba en 54 la Concepción de la Madre de los Hombres.

"Un muro de bronce se ha levantado entre el Papa común y nosotros,"—decía José De Maistre en 1819.—Pues bien, esa muralla vino á tierra completamente por influjo de la Inmaculada Virgen, y el 8 de Diciembre de 1854 y 18 de Julio de 1870, son dos fechas que la Virgen ligó. El más grande, el más trascendental y el más espléndido efecto de la definición de la Inmaculada, fué el triunfo de la Infalibilidad Pontificia; y no encontramos otras palabras para concluir este capítulo que las del malogrado y simpático Enrique Perreyve: "Verdaderamente el dogma de la Purísima Concepción de María es más grande de lo que habíamos creído." (19)

